



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/14950
3 abril 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

Panamá: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo escuchado la queja del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con relación a medidas recientes adoptadas por la República Argentina en la región de las Islas Malvinas,

Habiendo tomado nota de la carta del Representante Permanente de la República Argentina de fecha 1.º de abril de 1982 (documento S/14940),

Habiendo escuchado la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina de que la situación planteada se deriva de la existencia de un problema de carácter colonial,

Considerando que la pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de perpetuar su ocupación ilegal y dominio colonial de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur afecta la integridad territorial de la República Argentina y constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Recordando las resoluciones 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960, 2065 (XX) de 16 de diciembre de 1965, 3160 (XXVIII) de 14 de diciembre de 1973 y 31/49 de 17 de diciembre de 1976, de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Teniendo presentes los párrafos relativos a la cuestión de las Islas Malvinas que contiene la Declaración Política aprobada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados, celebrada en Lima del 25 al 30 de agosto de 1975; la Declaración Política adoptada por la V Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados celebrada en Colombo del 15 al 19 de agosto de 1976, la Declaración Política adoptada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados celebrada en Belgrado del 25 al 30 de julio de 1978; la Declaración Política adoptada por la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979 y la Declaración Política adoptada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados celebrada en Nueva Delhi del 9 al 13 de febrero de 1981,

1. Exhorta con urgencia al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que ponga fin a su conducta hostil, se abstenga de toda amenaza o uso de la fuerza y colabore con la República Argentina en la descolonización de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur;
2. Solicita a ambos Gobiernos que lleven a cabo de inmediato negociaciones para poner término a la presente situación de tensión, respetando debidamente la soberanía argentina sobre dichos territorios y los intereses de sus habitantes.
